

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 130.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— El señor Rafael Fonts queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Camagüey, Cuba.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, hoy día ocho del mes de Mayo del año mil novecientos treintiuno; años 88o. de la Independencia y 68o. de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Licdo. Rafael Estrella Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Número 43 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 131.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Primero.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al señor Eduardo Font Ginebra como Cónsul Honorario de la República en Barcelona, España.

Segundo.— Queda nombrado el señor A. L. Penzo, Cónsul Honorario de la República en Barcelona, España.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santiago de los Caballeros,